



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**MEMORANDUM NO. UGA-426-18**

PARA: **ABOG. CARMEN FLORES**  
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

DE: **ING. MARCO JONATHAN LAINEZ ORDOÑEZ**  
GERENTE UGA

FECHA: **NOVIEMBRE 16, 2018**

ASUNTO: **REMISION DE INFORMACION**

En respuesta a Memorando OIP-AMDC-1209-2018, se tiene a bien remitir el procedimiento, requisitos y formatos para los tramites descritos a continuación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Para Los Procesos de Evaluación, Control y Gestión Ambiental, la AMDC, publicado en la Gaceta No 34,467 de fecha 16 de octubre de 2017.

- Permisos especiales para el control de la contaminación sónica
- Permisos de corte y/o poda de árbol
- Permisos Ambientales
- Permisos por Evaluaciones Ambientales (Licencia Categoría 1, 2 y 3, Renovación, Ampliación /Remodelación, Auditoria Ambiental)

Sin otro particular.

Atentamente.

CC: Archivo

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Recibido por:	<u>Esther</u>
Fecha:	<u>19-11-18</u>
Hora:	<u>2:03 p.m.</u>
Tegucigalpa, M.D.C.	

**CAPITULO IV**  
**DE LOS PROCEDIMIENTOS**

**Artículo 59.-** Permiso especial para el control de la contaminación sónica:

Se presentará la respectiva solicitud ante la UGA, acompañado de los requisitos respectivos. Una vez cancelado el valor establecido en el Plan de Arbitrios, se entregará el permiso correspondiente.

**CAPITULO V**  
**DE LOS REQUISITOS**

**Artículo 72.-** Para la obtención del Permiso especial para el control de contaminación sónica, se acompañarán los requisitos siguientes:

- a. Solicitud dirigida al Gerente de la UGA
- b. Fotocopia del RTN
- c. Boleta de pago respectiva

**SE SOLICITA LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA 1; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. \_ SE OTORGA PODER.**

Gerente de la Unidad De Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Yo \_\_\_\_\_ el nombre y apellidos, estado profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su representación. - actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de las personas natural o jurídicas con domicilio \_\_\_\_\_ carácter que acredito. Con la carta poder a mi favor debidamente autenticado otorgado por el \_\_\_\_\_. - con todo respeto comparezco ante usted solicitando se extienda la respectiva Licencia Ambiental Categoría 1 para el desarrollo del proyecto denominado; \_\_\_\_\_ cita en el lugar \_\_\_\_\_ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo. (Hecho y razones), el cual tendrá un monto de inversión de \_\_\_\_\_

Por lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_

**Fundamento de derecho**

Sirven de fundamento de derecho a la presente solicitud, los artículos 80 de la constitución de la republica art. 54, 56, 57, 60, 61, 62 y 150 de la ley de Procedimientos Administrativos; artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 6, 7, 11,18, y 20 de la ley de Municipalidades; decreto 181-2007, artículos 1, 3, 4, 47, 48, 49, 53 y 76 del Reglamento para los Procesos de Evaluación, Control y gestión Ambiental de la AMDC.

**Petición**

Por lo anteriormente expuesto al Gerente de la Unidad de Gestión Ambiental pido:  
Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite respectivo a los Departamentos especializados y en definitiva resolver emitiendo Resolución, otorgándome la Licencia Ambiental Categoría 1.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

---

**REQUISITOS PROYECTOS CATEGORÍA 1**

- Publicar en diario de mayor Circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.
- El escrito de la solicitud deberá ser presentado por un apoderado legal (Formato C1).
- Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental elaborado por un Prestador de Servicios Ambiental (PSA). Adjuntar, así mismo dicho instrumento técnico en formato digital.
- Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA o copia de carnet de PSA.
- Plano de ubicación del proyecto (zonas urbanas) para zonas rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que nos muestre las características del entorno del proyecto.
- Plano en planta constructiva, por nivel si aplicase, plano en planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizadas por un Ing. civil o arquitecto con sello y firma correspondiente. Todos deberán ser de tamaño tabloide.
- Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Autoridad Competente de la AMDC.
- Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
- Documento que acredite la representación procesal.
- Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia de contrato de arrendamiento debidamente registrado.
- Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
- Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, para los proyectos del Sector industria, vivienda y otros que a criterio técnico requieran.
- Factibilidad de prestación de servicio de la ENEE a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
- Declaración jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera.
- Solvencia Municipal de persona natural (en caso de ser empresa solvencia extendida por la Gerencia de Control Financiero).
- Presupuesto desglosado del proyecto, firmado y sellado por el profesional responsable.
- Otros que solicite la UGA a criterio legal y/o técnico, entre ellos:
  - a) De ser necesario el corte de árbol deberá presentar solicitud ante el Departamento de Patrimonio Natural de la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o a fin con experiencia en elaboración de inventarios.
  - b) En caso que el proyecto posea una altura superior a los 30 metros desde el nivel de suelo deberá presentar aprobación por parte de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
  - c) Si el proyecto se ubica en una zona U-R (Urbano-Rural) y se quiera realizar un proyecto de una zonificación diferente, se deberá obtener una constancia de rezonificación emitida por la Autoridad Municipal competente.
  - d) Si el proyecto será abastecido mediante pozos, deberá presentar constancia de aprobación por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
  - e) Si el proyecto utilizara planta de tratamiento u otro sistema previo a la descarga final en los cuerpos de agua o alcantarillado sanitario, presentar constancia de aprobación por Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados o la Secretaria de Salud según corresponda.
  - f) Para proyectos de Bombas de Patio de productos derivados del petróleo, deberá presentar Transcripción emitida por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.
  - g) En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a rio o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.
  - h) En caso de ser cercano alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.
  - i) Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto a desarrollarse en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas

**AVISO DE INGRESO**

Se publicará en un diario de mayor circulación de la ciudad un aviso de ingreso en un cuarto de página que contendrá el siguiente formato. Mismo que deberá ser adjuntando al momento de ingreso de la documentación.

Yo \_\_\_\_\_ (*Nombre del propietario del proyecto o representante legal del mismo*), actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ (*propietario o representante legal*) en cumplimiento a ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que en el plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha presentare ante la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central solicitud de \_\_\_\_\_ **Licencia ambiental Categoría 1** para viabilizar el proyecto denominado \_\_\_\_\_ (nombre del proyecto a ingresar ante la UGA) ubicado en \_\_\_\_\_ (Ubicación exacta de la Colonia, municipalidad).  
 \_\_\_\_\_ (Lugar y fecha de publicación).

**Nombre del Solicitante.**

**SE SOLICITA LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA 2; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. \_SE OTORGAPODER.**

Gerente de la Unidad De Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Yo \_\_\_\_\_ el nombre y apellidos, estado profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su representación. - actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de las personas natural o jurídicas con domicilio \_\_\_\_\_ carácter que acredito. Con la carta poder a mi favor debidamente autenticado otorgado por el \_\_\_\_\_. - con todo respeto comparezco ante usted solicitando se extienda la respectiva Licencia Ambiental Categoría 2 para el desarrollo del proyecto denominado; \_\_\_\_\_ cita en el lugar \_\_\_\_\_ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo. (Hecho y razones), el cual tendrá un monto de inversión de \_\_\_\_\_

Por lo cual adjunto la siguiente documentación:

1 \_\_\_\_\_

2 \_\_\_\_\_

**Fundamento de derecho**

Sirven de fundamento de derecho a la presente solicitud, los artículos 80 de la constitución de la republica art. 54, 56, 57, 60, 61, 62 y 150 de la ley de Procedimientos Administrativos; artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 6, 7, 11,18, y 20 de la ley de Municipalidades; decreto 181-2007, artículos 1, 3, 4, 47, 48, 49, 53 y 77 del Reglamento para los Procesos de Evaluación, Control y gestión Ambiental de la AMDC.

**Petición**

Por lo anteriormente expuesto al Gerente de la Unidad de Gestión Ambiental pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite respectivo a los Departamentos especializados y en definitiva resolver emitiendo Resolución, otorgándome la Licencia Ambiental Categoría 2.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

**REQUISITOS PROYECTOS CATEGORÍA 2**

- Publicar en diario de mayor circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.
- El escrito deberá ser presentado por un apoderado legal (Formato C2).
- Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental, acompañado por un resumen del plan de gestión y de una matriz de evaluación de impacto, elaborado por un prestador de servicios ambientales (PSA). Adjuntar, así mismo dicho instrumento técnico en formato digital.
- Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA o copia de carnet de PSA autenticada.
- Plano en planta constructiva, plano en planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizadas por un Ing. civil o arquitecto con sello y firma correspondiente. Todos los planos presentarlos en tamaño tabloide.
- Plano de ubicación del proyecto (zonas urbanas) para zonas rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que nos muestre las características del entorno del proyecto.
- Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
- Documento que acredite la representación procesal.
- Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia de contrato de arrendamiento debidamente registrado.
- Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Autoridad Competente de la AMDC.
- Solvencia Municipal (en caso de ser empresa solvencia extendida por la Gerencia de Control Financiero).
- Presupuesto desglosado del proyecto, firmado y sellado por el profesional responsable.
- Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, para los proyectos del Sector industria, vivienda y otros que a criterio técnico requieran.
- Factibilidad de prestación de servicio de la ENEE a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
- Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
- Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera.
- Otros que solicite la UGA, como ser:
  - a) De ser necesario el corte de árbol deberá presentar solicitud ante el Departamento de Patrimonio Natural de la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios.
  - b) En caso que el proyecto posea una altura superior a los 30 metros desde el nivel de suelo deberá presentar aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
  - c) Cuando el proyecto se ubica en una zona U-R (Urbano-Rural) y se quiera realizar un proyecto de una zonificación diferente, se deberá obtener una constancia de rezonificación emitida por la Honorable Corporación Municipal del Distrito Central.
  - d) En caso que el proyecto sea abastecido mediante pozos, deberá presentar constancia de aprobación por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
  - e) Si el proyecto utilizara planta de tratamiento u otro sistema previo a la descarga final en los cuerpos de agua o alcantarillado sanitario, presentar constancia de aprobación por Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados o la Secretaria de Salud según corresponda.
  - f) Para proyectos de Estaciones de Servicio de productos derivados del petróleo, deberá presentar Transcripción emitida por la Autoridad Competente, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.
  - g) En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a rio o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.

- h) En caso que el proyecto se ubique cerca de alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.
- i) Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto a desarrollarse en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas

**AVISO DE INGRESO**

Se publicará en un diario de mayor circulación de la ciudad un aviso de ingreso en un cuarto de página que contendrá el siguiente formato. Mismo que deberá ser adjuntando al momento de ingreso de la documentación.

Yo \_\_\_\_\_ (*Nombre del propietario del proyecto o representante legal del mismo*), actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ (*propietario o representante legal*) en cumplimiento a ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que en el plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha presentare ante la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central solicitud de \_\_\_\_\_ **Licencia ambiental Categoría 2** para viabilizar el proyecto denominado \_\_\_\_\_ (nombre del proyecto a ingresar ante la UGA) ubicado en \_\_\_\_\_ (Ubicación exacta de la Colonia, municipalidad).

\_\_\_\_\_ (**Lugar y fecha de publicación**).

**Nombre del Solicitante.**

**SE SOLICITA LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA 3; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. \_SE OTORGA PODER.**

Gerente de la Unidad De Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Yo \_\_\_\_\_ el nombre y apellidos, estado profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su representación. - actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de las personas natural o jurídicas con domicilio \_\_\_\_\_ carácter que acredito. Con la carta poder a mi favor debidamente autenticado otorgado por el \_\_\_\_\_. - con todo respeto comparezco ante usted solicitando se extienda la respectiva Licencia Ambiental Categoría 3 para el desarrollo del proyecto denominado; \_\_\_\_\_ cita en el lugar \_\_\_\_\_ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo. (Hecho y razones), el cual tendrá un monto de inversión de \_\_\_\_\_

Por lo cual adjunto la siguiente documentación:

1 \_\_\_\_\_

2 \_\_\_\_\_

**Fundamento de derecho**

Sirven de fundamento de derecho a la presente solicitud, los artículos 80 de la constitución de la republica art. 54, 56, 57, 60, 61, 62 y 150 de la ley de Procedimientos Administrativos; artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 6, 7, 11,18, y 20 de la ley de Municipalidades; decreto 181-2007, artículos 1, 3, 4, 47, 48, 49, 53 y 77 del Reglamento para los Procesos de Evaluación, Control y gestión Ambiental de la AMDC.

**Petición**

Por lo anteriormente expuesto al Gerente de la Unidad de Gestión Ambiental pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite respectivo a los Departamentos especializados y en definitiva resolver emitiendo Resolución, otorgándome la Licencia Ambiental Categoría 3.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

---

**REQUISITOS PROYECTOS CATEGORÍA 3**

- Publicar en diario de mayor circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.
- El escrito deberá ser presentado por un apoderado legal (Formato C2).
- Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA o copia de carnet de PSA autenticada.
- Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental, acompañado por plan de gestión y de una matriz de evaluación de impacto, elaborado por un prestador de servicios ambientales. Adjuntar, así mismo dicho instrumento técnico en formato digital.
- Plano en planta constructiva, plano en planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizadas por un Ing. civil o arquitecto con sello y firma correspondiente. Todos los planos presentarlos en tamaño tabloide.
- Plano de ubicación del proyecto (zonas urbanas) para zonas rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que nos muestre las características del entorno del proyecto.
- Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
- Documento que acredite la representación procesal.
- Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia de contrato de arrendamiento debidamente registrado.
- Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Autoridad Competente de la AMDC.
- Solvencia Municipal (en caso de ser empresa solvencia extendida por la Gerencia de Control Financiero).
- Presupuesto desglosado del proyecto, firmado y sellado por el profesional responsable.
- Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, para los proyectos del Sector industria, vivienda y otros que a criterio técnico requieran.
- Factibilidad de prestación de servicio de la ENEE a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
- Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
- Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera.
- Otros que solicite la UGA, como ser:
  - a) De ser necesario el corte de árbol deberá presentar solicitud ante el Departamento de Patrimonio Natural de la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios.
  - b) En caso que el proyecto posea una altura superior a los 30 metros desde el nivel de suelo deberá presentar aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
  - c) Cuando el proyecto se ubica en una zona U-R (Urbano-Rural) y se quiera realizar un proyecto de una zonificación diferente, se deberá obtener una constancia de rezonificación emitida por la Honorable Corporación Municipal del Distrito Central.
  - d) En caso que el proyecto sea abastecido mediante pozos, deberá presentar constancia de aprobación por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
  - e) Si el proyecto utilizara planta de tratamiento u otro sistema previo a la descarga final en los cuerpos de agua o alcantarillado sanitario, presentar constancia de aprobación por Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados o la Secretaria de Salud según corresponda.
  - f) Para proyectos de Estaciones de Servicio de productos derivados del petróleo, deberá presentar Transcripción emitida por la Autoridad Competente, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.
  - g) En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a río o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.
  - h) En caso que el proyecto se ubique cerca de alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.

- i) Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto a desarrollarse en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas

**AVISO DE INGRESO**

Se publicará en un diario de mayor circulación de la ciudad un aviso de ingreso en un cuarto de página que contendrá el siguiente formato. Mismo que deberá ser adjuntando al momento de ingreso de la documentación.

Yo \_\_\_\_\_ (*Nombre del propietario del proyecto o representante legal del mismo*), actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ (*propietario o representante legal*) en cumplimiento a ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que en el plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha presentare ante la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central solicitud de \_\_\_\_\_ **Licencia ambiental Categoría 3** para viabilizar el proyecto denominado \_\_\_\_\_ (nombre del proyecto a ingresar ante la UGA) ubicado en \_\_\_\_\_ (Ubicación exacta de la Colonia, municipalidad).  
 \_\_\_\_\_ (Lugar y fecha de publicación).

**Nombre del Solicitante.**

**SE SOLICITA LICENCIA DE AUDITORIA AMBIENTAL; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. \_ SE OTORGA PODER.**

Gerente de la Unidad De Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Yo \_\_\_\_\_ el nombre y apellidos, estado profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su representación. - actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de las personas natural o jurídicas con domicilio \_\_\_\_\_ carácter que acredito. Con la carta poder a mi favor debidamente autenticado otorgado por el \_\_\_\_\_. - con todo respeto comparezco ante usted solicitando se extienda la respectiva Licencia de Auditoria Ambiental para el desarrollo del proyecto denominado; \_\_\_\_\_ cita en el lugar \_\_\_\_\_ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo. (Hecho y razones) el cual tendrá un monto de inversión de \_\_\_\_\_ Por lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_
- 4 \_\_\_\_\_

**Fundamento de derecho**

Sirven de fundamento de derecho a la presente solicitud, los artículos 80 de la constitución de la republica art. 54, 56, 57, 60, 61, 62 y 150 de la ley de Procedimientos Administrativos; artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 6, 7, 11,18, y 20 de la ley de Municipalidades; decreto 181-2007, artículos 1, 3, 4, 47, 48, 49, 53 y 78 del Reglamento para los Procesos de Evaluación, Control y gestión Ambiental de la AMDC.

**Petición**

Por lo anteriormente expuesto al Gerente de la Unidad de Gestión Ambiental pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite respectivo a los departamentos especializados y en definitiva resolver emitiendo resolución, otorgándome la Licencia de Auditoría Ambiental.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**REQUISITOS LICENCIA DE AUDITORIA AMBIENTAL**

- Escrito deberá de ser presentado por un apoderado legal (Formato AA).
- Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental (Categoría 1, 2, 3), acompañado por un resumen del plan de mejoramiento Ambiental (categoría 2) o Plan de mejoramiento Ambiental (Categoría 3) según sea el caso, y una matriz de evaluación de impactos (Categoría 2, 3), todos elaboradas por un prestador de servicios ambientales. Adjuntar, así mismo, dicho instrumento en formato digital.
- Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA o copia de carnet de PSA autenticada.
- Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
- Documento que acredite la representación procesal
- Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia del contrato de arrendamiento debidamente registrado.
- Permiso de operación vigente o compatibilidad ambiental / negocio.
- Solvencia Municipal de persona natural (en caso de ser empresa solvencia extendida por la Gerencia de Control Financiero).
- Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
- Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera. (autenticar firma)
- Copia de recibo de SANAA, ENEE o Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, y ENEE a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
- Monto de Inversión del proyecto actualizado (desglosado, firmado y sellado por el profesional responsable)
- Plano de ubicación del proyecto (zonas urbanas) para zonas rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que nos muestre las características del entorno del proyecto.
- Plano en planta constructiva, por nivel si aplicase, plano en planta que refleje el terreno y el área a construida, autorizadas por un Ing. civil o arquitecto con sello y firma correspondiente. Todos deberán ser de tamaño tabloide.
- Otros que solicite la UGA, entre ellos:
  - a) Para proyectos de Estaciones de Servicios deberá presentar Transcripción emitida por la Autoridad Competente, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.
  - b) En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a rio o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.
  - c) En caso de ser cercano alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.
  - d) Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto operando en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas.

## Formato para las Solicitudes De Ampliación y/o Remodelación de Licencia Ambiental

**SE SOLICITA CONSTANCIA DE AMPLIACION Y/O REMODELACION AMBIENTAL; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. \_ SE OTORGA PODER.**

Gerente de la Unidad De Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.  
Yo \_\_\_\_\_ el nombre y apellidos, estado profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su representación.- actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de las personas natural o jurídicas con domicilio \_\_\_\_\_ carácter que acredito. Con la carta poder a mi favor debidamente autenticado otorgado por el \_\_\_\_\_.- con todo respeto comparezco ante usted solicitando se extienda la respectiva Ampliación y/o Remodelación de Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto denominado; \_\_\_\_\_ cita en el lugar \_\_\_\_\_ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo. (Hecho y razones) el cual tendrá un monto de inversión de \_\_\_\_

Por lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_
- 4 \_\_\_\_\_

### Fundamento de derecho

Sirven de fundamento de derecho a la presente solicitud, los artículos 80 de la constitución de la republica art. 54, 56, 57, 60, 61, 62 y 150 de la ley de Procedimientos Administrativos; artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 6, 7, 11,18, y 20 de la ley de Municipalidades; decreto 181-2007, artículos 1, 3, 4, 47, 48, 49, 53 y 79 del Reglamento para los Procesos de Evaluación, Control y gestión Ambiental de la AMDC.

### Petición

Por lo anteriormente expuesto al Gerente de la Unidad de Gestión Ambiental pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite respectivo a los departamentos especializados y en definitiva resolver emitiendo resolución, otorgándome la Ampliación y/o Remodelación Licencia Ambiental.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**REQUISITOS para AMPLIACION Y/O REMODELACION:**

- Publicar en Diario de Mayor Circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.
- La solicitud deberá ser presentada por un apoderado legal según formato RA.
- Documento que acredite la representación procesal.
- Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera, debidamente autenticada.
- Las fotocopias de los documentos deberán presentarse autenticadas.
- Presentar copia de constancia emitida por la UGA que acredita que el Proyecto ha cumplido con las medidas establecidas en los controles y seguimiento.
- Constancia de compatibilidad original extendida por la Gerencia de Control de la Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Gerencia de Control de la Construcción o Autoridad Competente de la AMDC.
- Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental (Categoría 1, 2, 3), acompañado por un resumen del plan de gestión o mejoramiento Ambiental (categoría 2) o Plan de Gestión o Plan de mejoramiento Ambiental (Categoría 3) según sea el caso, y una matriz de evaluación de impactos (Categoría 2, 3), todos elaboradas por un prestador de servicios ambientales. Adjuntar, así mismo, dicho instrumento técnico en formato digital.
- Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA o copia de carnet de PSA autenticada.
- Solvencia Municipal
- Plano en Planta Constructiva, Plano en Planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizados por un Ing. Civil con sello y firma correspondiente. Todos deberán ser de tamaño tabloide.
- Plano de ubicación del proyecto (zonas urbanas) para zonas rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que nos muestre las características del entorno del proyecto.
- Presupuesto desglosado del proyecto, firmado y sellado por el profesional responsable.
- Otros que solicite la UGA, como ser: En caso de ser necesario el corte de árbol, deberá presentar solicitud ante la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios, dicho plan servirá de base para la elaboración del informe técnico y el cálculo del cobro.

**AVISO DE INGRESO**

Se publicará en un diario de mayor circulación de la ciudad un aviso de ingreso en un cuarto de página que contendrá el siguiente formato. Mismo que deberá ser adjuntando al momento de ingreso de la documentación.

Yo \_\_\_\_\_ (*Nombre del propietario del proyecto o representante legal del mismo*), actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ (*propietario o representante legal*) en cumplimiento a ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que en el plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha presentare ante la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central solicitud de \_\_\_\_\_ ( *Dependiendo del proyecto ya sea Ampliación o Remodelación*) ambiental para viabilizar el proyecto denominado \_\_\_\_\_ (nombre del proyecto a ingresar ante la UGA) ubicado en \_\_\_\_\_ (Ubicación exacta de la Colonia, municipalidad).

\_\_\_\_\_ (Lugar y fecha de publicación).

Nombre del Solicitante.

**SE SOLICITA RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA 1, 2, 3; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. \_ SE OTORGA PODER.**

Gerente de la Unidad De Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. Yo \_\_\_\_\_ el nombre y apellidos, estado profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su representación.- actuando en su condición de \_\_\_\_\_ de las personas natural o jurídicas con domicilio \_\_\_\_\_ carácter que acredito. Con la carta poder a mi favor debidamente autenticado otorgado por el \_\_\_\_\_.- con todo respeto comparezco ante usted solicitando se extienda la respectiva renovación de Licencia Ambiental del proyecto denominado; \_\_\_\_\_ cita en el lugar \_\_\_\_\_ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo. (Hecho y razones) el cual tendrá un monto de inversión de \_\_\_\_\_.

Por lo cual adjunto la siguiente documentación:

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_

**Fundamento de derecho**

Sirven de fundamento de derecho a la presente solicitud, los artículos 80 de la constitución de la republica art. 54, 56, 57, 60, 61, 62 y 150 de la ley de Procedimientos Administrativos; artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 6, 7, 11,18, y 20 de la ley de Municipalidades; decreto 181-2007, artículos 1, 3, 4, 47, 48, 49, 53 y 80 del Reglamento para los Procesos de Evaluación, Control y gestión Ambiental de la AMDC.

**Petición**

Por lo anteriormente expuesto al Gerente de la Unidad de Gestión Ambiental pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan, darle el trámite respectivo a los departamentos especializados y en definitiva resolver emitiendo resolución, otorgándome la Renovación de la Licencia Ambiental.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ del mes

\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**REQUISITOS RENOVACION:**

- El escrito de Solicitud de acuerdo al Formulario correspondiente solicitud deberá ser presentado por un apoderado legal según Formato RN.
- Documento que acredite la calidad con que comparece.
- Solvencia Municipal (en caso de ser empresa solvencia extendida por la Gerencia de Control Financiero).
- Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales ICMA elaborado por un prestador de servicios ambientales debidamente inscrito en MiAmbiente. Adjuntar, así mismo, el ICMA en formato digital.
- Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA o copia de carnet de PSA autenticada.
- Monto de Inversión del proyecto actualizado (desglosado, firmado y sellado por el profesional responsable)
- Cualquier otro requisito que a criterio de la UGA sea procedente en función de un nuevo hallazgo.

## CAPITULO IV

### DE LOS PROCEDIMIENTOS

**Artículo 63.- Licencias Ambientales Categoría 1, 2 y 3:** Toda obra o actividad clasificada en categoría 1, 2 o 3 debe obtener su autorización ambiental antes de iniciar su ejecución siendo el procedimiento el siguiente:

1. Clasificación inicial de la obra o actividad por medio de la Tabla de Categorización vigente.
2. Publicación en un diario de cobertura local y/o nacional de un aviso con la intención de realizar la obra o actividad, su giro, la ubicación del mismo y la intención de solicitar una licencia ambiental de Categoría 1, 2 o 3, con el objeto de que cualquier persona natural o jurídica efectúe las consultas, denuncias y pueda oponerse respecto a la realización de la obra o actividad.
3. Presentación de una Solicitud de Licencia Ambiental según formato, mediante apoderado legal ante la Secretaría Municipal, acompañado de los requisitos legales y técnicos definidos para cada categoría de obra o actividad, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.
4. Revisión de los requisitos solicitados mediante el formato según corresponda, la Secretaria Municipal requerirá al apoderado legal, la subsanación de cualquier documentación omitida y los pagos de la tasas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente.
5. Subsanados los requerimientos y admitida la solicitud respectiva, la Secretaría Municipal le dará traslado a la UGA, quien efectuará el cálculo correspondiente y requerirá el pago por la realización de la evaluación ambiental; realizado el pago correspondiente, la UGA turnará el expediente a su área técnica, para la programación e inspección de campo y la emisión del dictamen Técnico, posteriormente éste turnará el expediente correspondiente a su área Legal para que emita el dictamen respectivo.
6. Vistos el dictamen legal y el dictamen técnico se emite la resolución por parte del Gerente de la UGA, en los casos en que se requiera el pago de multas se dejará establecido en la misma y una vez notificada y firme la resolución se procederá a la emisión y entrega de la Licencia.
7. Aquellos Proyectos que requieran de corte y/o poda de árbol para su ejecución, deberán solicitar su respectiva autorización de corte y/o poda de árbol de forma simultánea, teniendo entendido que ambas autorizaciones son parte integral del proceso y no podrán entregarse una primero que la otra. Cuando se verifique en la visita de campo que el proyecto requiere de corte y/o poda de árbol y este no fue

notificado inicialmente, se remitirá de oficio al Departamento de Patrimonio Natural de la UGA para que se realice el trámite correspondiente.

**Artículo 64.-** Si del análisis de la documentación acompañada a la solicitud resultare que la Licencia ambiental corresponde a una categorización diferente a la solicitada, se le notificara al proponente a fin de que modifique la misma, acompañando los documentos y demás información que se requiera, procediendo a la publicación en un diario de cobertura local y/o nacional de un aviso con la nueva categorización.

**Artículo 65.- Licencia de Auditoría Ambiental:** Las actividades que hayan iniciado operaciones, que no cuenten con autorización ambiental y que pertenezcan a las categorías 1, 2 o 3 estipuladas en la Tabla de Categorización vigente, deberán contar con su respectiva auditoría ambiental para normalizar sus operaciones y garantizar con ello, el cumplimiento de la legislación ambiental, para lo cual se seguirá el mismo procedimiento establecido para las Licencias Ambientales.

**Artículo 66.- Ampliación.** En los casos de solicitud de ampliación de las Licencias ambientales, que impliquen la modificación de un edificio, aumentando la superficie y/o el volumen edificado, así como modificar una instalación aumentando la capacidad productiva existente dentro de la actividad autorizada originalmente, la UGA realizará la clasificación o reclasificación de la obra o actividad por medio de la Tabla de Categorización vigente, para lo cual seguirá el mismo procedimiento administrativo establecido para las licencias ambientales.

**Remodelación** De igual manera se seguirá el mismo procedimiento administrativo descrito anteriormente, para aquellas solicitudes de remodelación de obra, que impliquen la modificación interior o exterior de una construcción para adecuarla a nuevas condiciones de uso mediante transformación, sustracción o adición de elementos constructivos o estructurales, conservando los aspectos sustanciales o las fachadas del inmueble original, siempre y cuando no amplíe las áreas útiles o complementarias de una edificación.

**Artículo 67.- Renovación.** Para la revalidación de una Licencia ambiental, se seguirá el mismo procedimiento para la emisión de las Licencias ambientales.

## CAPITULO V

### DE LOS REQUISITOS

**Artículo 76.-** Los requisitos establecidos para las **Licencias Categoría 1** serán los siguientes:

1. Publicar en diario de mayor Circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.

2. El escrito de la solicitud deberá ser presentado por un apoderado legal (Formato C1).
3. Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental elaborado por un PSA
4. Plano de ubicación del proyecto (zonas urbanas) para zonas rurales se requiere la ubicación del proyecto en mapa 1:50,000 o en cualquier otro medio grafico que nos muestre las características del entorno del proyecto.
5. Plano en planta constructiva, plano en planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizadas por un Ing. civil o arquitecto con sello y firma correspondiente.
6. Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Gerencia de Control de la Construcción o Autoridad Competente de la AMDC.
7. Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
8. Documento que acredite la representación procesal.
9. Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia de contrato de arrendamiento debidamente registrado.
10. Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
11. Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, para los proyectos del Sector industria, vivienda y otros que a criterio técnico requieran.
12. Factibilidad de prestación de servicio de la ENEE y Constancia de la Superintendencia de Aseo Municipal a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
13. Declaración jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera.
14. Solvencia Municipal.
15. Presupuesto desglosado del proyecto, firmado y sellado por el profesional responsable.
16. Otros que solicite la UGA a criterio legal y/o técnico, entre ellos:
  - 16.1 De ser necesario el corte de árbol deberá presentar solicitud ante el Departamento de Patrimonio Natural de la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o a fin con experiencia en elaboración de inventarios.

16.2 En caso que el proyecto posea una altura superior a los 30 metros desde el nivel de suelo deberá presentar aprobación por parte de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

16.3 Si el proyecto se ubica en una zona U-R (Urbano-Rural) y se quiera realizar un proyecto de una zonificación diferente, se deberá obtener una constancia de rezonificación emitida por la Honorable Corporación Municipal del Distrito Central.

16.4 Si el proyecto será abastecido mediante pozos, deberá presentar constancia de aprobación por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

16.5 Si el proyecto utilizara planta de tratamiento u otro sistema previo a la descarga final en los cuerpos de agua o alcantarillado sanitario, presentar constancia de aprobación por Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados o la Secretaria de Salud según corresponda.

16.6 Para proyectos de Bombas de Patio de productos derivados del petróleo, deberá presentar Transcripción emitida por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.

16.7 En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a rio o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.

16.8 En caso de ser cercano alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.

16.9 Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto a desarrollarse en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas.

**Artículo 77.-** Los requisitos establecidos para las **Licencias Categoría 2 y 3** serán los siguientes:

1. Publicar en diario de mayor circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.
2. El escrito deberá ser presentado por un apoderado legal (Formato C2-3).
3. Constancia de DECA/MAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA.
4. Presentar Instrumento técnico de evaluación ambiental, acompañado por un resumen del plan de gestión y de una matriz de evaluación ambiental, elaborado por un prestador de servicios ambientales.

5. Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
6. Documento que acredite la representación procesal.
7. Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia de contrato de arrendamiento debidamente registrado.
8. Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Gerencia de Control de la Construcción o Autoridad Competente de la AMDC.
9. Solvencia Municipal
10. Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, para los proyectos del Sector industria, vivienda y otros que a criterio técnico requieran.
11. Factibilidad de prestación de servicio de la ENEE y Constancia de la Superintendencia de Aseo Municipal a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
12. Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
13. Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera.
14. Otros que solicite la UGA, como ser:
  - 14.1 De ser necesario el corte de árbol deberá presentar solicitud ante el Departamento de Patrimonio Natural de la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios.
  - 14.2 En caso que el proyecto posea una altura superior a los 30 metros desde el nivel de suelo deberá presentar aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
  - 14.3 Cuando el proyecto se ubica en una zona U-R (Urbano-Rural) y se quiera realizar un proyecto de una zonificación diferente, se deberá obtener una constancia de rezonificación emitida por la Honorable Corporación Municipal del Distrito Central.
  - 14.4 En caso que el proyecto sea abastecido mediante pozos, deberá presentar constancia de aprobación por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
  - 14.5 Si el proyecto utilizara planta de tratamiento u otro sistema previo a la descarga final en los cuerpos de agua o alcantarillado sanitario, presentar constancia

de aprobación por Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados o la Secretaría de Salud según corresponda.

14.6 Para proyectos de Estaciones de Servicio de productos derivados del petróleo, deberá presentar Transcripción emitida por la Autoridad Competente, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.

14.7 En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a río o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.

14.8 En caso que el proyecto se ubique cerca de alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.

14.9 Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto a desarrollarse en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas.

**Artículo 78.-** Los requisitos establecidos para la obtención de una Licencia de Auditoría Ambiental son los siguientes:

1. Escrito deberá de ser presentado por un apoderado legal (Formato AA).
2. Presentar instrumento de evaluación ambiental según la categoría que corresponda firmado por un prestador de servicios ambientales.
3. Constancia de DECA/MIAMBIENTE de inscripción o reinscripción del PSA.
4. Documento de constitución de sociedad, de comerciante individual o personalidad jurídica.
5. Documento que acredite la representación procesal.
6. Título de propiedad del lugar donde se va a desarrollar el proyecto debidamente timbrado y registrado, en caso de arrendamiento presentar copia del contrato de arrendamiento debidamente registrado.
7. Permiso de operación vigente o compatibilidad ambiental / negocio. Solvencia Municipal.
8. Las fotocopias de escrituras o cualquier otro tipo de documento deberán presentarse autenticadas.
9. Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera. (autenticar firma)

10. Copia de recibo de SANAA, ENEE o Dictamen de factibilidad de prestación de servicios básicos SANAA, y ENEE y Constancia de la Superintendencia de Aseo Municipal a criterio técnico de la UGA de acuerdo a la magnitud y tipo del proyecto.
11. Otros que solicite la UGA, entre ellos:
  - 11.1 Para proyectos de Estaciones de Servicios deberá presentar Transcripción emitida por la Autoridad Competente, concerniente a aprobación de permiso de instalación de estación de servicio.
  - 11.2 En caso de que el proyecto se ubique en una zona de vulnerabilidad ambiental (Pendiente escarpada, cercano a río o quebrada, cercano a zona de riesgo) o construcción de edificios, deberá presentar informe de Zona de riesgos de la Gerencia de Evaluación de Riesgos de la AMDC o COPECO.
  - 11.3 En caso de ser cercano alguna subcuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.
  - 11.4 Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal autenticadas, en caso de ser un proyecto operando en El Picacho, El Hatillo y zonas aledañas.

**Artículo 79.-** Los requisitos establecidos para las Ampliaciones y / o Remodelaciones serán los siguientes:

1. Publicar en Diario de Mayor Circulación un Aviso de Ingreso del Proyecto ante la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que cualquier persona natural o jurídica pueda proceder a presentar denuncia o queja ante la UGA en el tiempo que se estime el trámite.
2. El escrito de la solicitud deberá ser presentado por un apoderado legal según Formato RA
3. Documento que acredite la representación procesal.
4. Declaración Jurada del proponente en que asegure que toda la información presentada es verdadera, debidamente autenticada.
5. Las fotocopias de los documentos deberán presentarse autenticadas
6. Constancia de compatibilidad ambiental extendida por la Gerencia de Control de la Construcción o Autoridad Competente de la AMDC.
7. Instrumento técnico de evaluación ambiental según sea el caso, de la ampliación y/o remodelación, realizado por un PSA.

8. Memoria Técnica de Auditorías Ambientales, de la ampliación y/o remodelación, realizado por un PSA. Según Formato MTAA, en caso de proyectos sujetos a Auditorías Ambientales.
9. Copia de Carnet de Prestador de Servicio Ambiental autenticado
10. Solvencia Municipal
11. Plano en Planta Constructiva, Plano en Planta que refleje el terreno y el área a construir, fachadas autorizados por un Ing. Civil con sello y firma correspondiente.
12. Otros que solicite la UGA, como ser: En caso de ser necesario el corte de árbol, deberá presentar solicitud ante la UGA. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios, dicho plan servirá de base para la elaboración del informe técnico y el cálculo del cobro.

**Artículo 80.-** Requisitos establecidos para la Renovación:

1. El escrito de Solicitud de acuerdo al Formulario correspondiente solicitud deberá ser presentado por un apoderado legal según Formato RN.
2. Documento que acredite la calidad con que comparece.
3. Solvencia Municipal
4. Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales ICMA.
5. Monto de inversión actualizado.
6. Cualquier otro requisito que a criterio de la UGA sea procedente en función de un nuevo hallazgo.



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

SOLICITUD DE PERMISO AMBIENTAL # \_\_\_\_\_

USO EXCLUSIVO DE LA UGA

Tegucigalpa M.D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_\_

SE SOLICITA PERMISO AMBIENTAL PARA:

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Dirección Exacta del Proyecto  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

Nombre del propietario \_\_\_\_\_

PARA USO DE LA UNIDAD

Fecha y hora en que se realizara la inspección \_\_\_\_\_

Nombre del encargado de la inspección \_\_\_\_\_

Documentación a presentar por el solicitante \*\*\*:

- Croquis de la ubicación del sitio con respecto a la zona.
- Copia de documento de propiedad (En caso de ser alquilado presentar contrato de arrendamiento y escritura pública de donde procede el mismo) debidamente autenticado y/o cotejado con su original.
- Copia de escritura de comerciante individual o sociedad o personería jurídica cuando aplique debidamente autenticado y/o cotejado con su original.
- Copia de identidad del propietario si es persona natural.
- Constancia de Compatibilidad Original emitida por la Autoridad Competente de la AMDC o en su defecto el permiso de operación emitido por AER.
- Constancia de antropología e historia (En caso de estar dentro del casco histórico).
- Copia de planos de Construcción (Plano general, plano de cada nivel, cortes y fachadas) de la actividad a realizar donde refleje el área total del terreno y área de construcción firmado y sellado por Ingeniero o Arquitecto. En caso de que el proyecto sea para permiso de operación se presentara únicamente plano de distribución del área.
- Memoria técnica descriptiva (donde se refleje el área total, área de uso de suelo, área de construcción, las actividades a desarrollar en el terreno con sus materiales) firmada y sellada por el encargado o propietario.
- Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal originales y/o copias autenticadas o cotejadas con su original, en caso de ser construcción en la Picacho, Hatillo y zonas aledañas.
- En caso de ser cercano alguna sub cuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.
- Informe de Zona de Riesgo emitido por la Gerencia de Evaluación de Riesgos o COPECO, si su obra está cercana a cuerpos de agua superficiales o área de riesgo.
- Y otros que la UGA requiera.

Así mismo declaro **BAJO JURAMENTO** que la información y documentación proporcionada anteriormente es verídica y me someto a las acciones que esta gerencia pueda implementar para la comprobación de los mismos. (Toda la documentación se debe presentar en folder tamaño oficio con fastner en el orden descrito).

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SOLICITANTE

OBS: En caso de ser necesario el corte de árbol, solicitar en el formato respectivo para dicho trámite.



**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL**

**CONTENIDO DE UNA MEMORIA TÉCNICA PARA PERMISO AMBIENTAL**

1. Nombre del Proyecto
2. Nombre del Propietario
3. Ubicación exacta (Dirección, colindancias)
4. Actividades realizadas por la empresa: el giro, proceso de producción, etc.
5. Área del terreno
6. Área de uso de suelo (área de obra gris y plazas de estacionamiento y circulación)
7. Área de construcción o volumen de corte y de relleno de terreno
8. Numero de empleados durante la construcción y la operación.
7. Numero de arboles presentes en el terreno y numero de arboles presentes en el área a intervenir.
8. Características constructivas (Cimentación, estructura, cubiertas, cielo falso, materiales a utilizar para la construcción del mismo, etc.
9. Características físicas (Numero de niveles y descripción de la distribución por nivel, altura, etc.)
10. Servicios Básicos con que contara el proyecto (agua potable, aguas residuales, energía eléctrica, telecomunicaciones, manejo de desechos sólidos).
11. Monto de Inversión.
12. Firmado y sellado por un Ingeniero o Arquitecto

## CAPITULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS

### **Artículo 61.- Permisos Ambientales:**

1. Presentación de la solicitud ante la UGA para permiso ambiental en el **Formulario PA** acompañado de los instrumentos técnicos y legales establecidos en dicho formato.
2. Revisión de los documentos que acompañan la solicitud por parte del Área Legal.
3. Programación, inspección de campo y elaboración del informe técnico por el Departamento Técnico.
4. Pago por la emisión del permiso ambiental de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente.
5. Emisión del permiso Ambiental y firma del acta de compromiso por la Gerencia de la UGA.
6. Firma de acta de compromiso por el proponente y entrega del permiso Ambiental.
7. Archivo de Expediente.
8. Aquellos Proyectos que requieran de Corte y/o Poda de Árbol para su ejecución, deberán solicitar su respectiva autorización de corte y/o poda de árbol de forma simultánea teniendo entendido que ambas autorizaciones son parte integral del proceso y no podrán entregarse una primero que la otra.

## CAPITULO V DE LOS REQUISITOS

**Artículo 71-** Los requisitos establecidos para la obtención de los Permisos Ambientales serán los siguientes:

1. Croquis de la ubicación del sitio con respecto a la zona.
2. Copia de documento de propiedad (En caso de ser alquilado presentar contrato de arrendamiento y escritura pública de donde procede el mismo) debidamente autenticado y/o cotejado con su original.
3. Copia de escritura de comerciante individual o sociedad o personería jurídica cuando aplique debidamente autenticado y/o cotejado con su original.
4. Copia de identidad del propietario si es persona natural.

5. Constancia de Compatibilidad Original emitida por la Gerencia de Control de la Construcción o Autoridad Competente de la AMDC o en su defecto el permiso de operación emitido por AER.
6. Constancia de antropología e historia (En caso de estar dentro del casco histórico).
7. Copia de planos de Construcción (Plano general, plano de cada nivel, cortes y fachadas) de la actividad a realizar donde refleje el área total del terreno y área de construcción firmado y sellado por Ingeniero o Arquitecto. En caso de que el proyecto sea para permiso de operación se presentara únicamente plano de distribución del área.
8. Memoria técnica descriptiva (donde se refleje el área total, área de uso de suelo, área de construcción, las actividades a desarrollar en el terreno con sus materiales) firmada y sellada por el encargado o propietario.
9. Constancias de Parques Nacionales, AMITIGRA e Instituto de Conservación Forestal originales y/o copias autenticadas o cotejadas con su original, en caso de ser construcción en la Picacho, Hatillo y zonas aledañas.
10. En caso de ser cercano alguna sub cuenca del Distrito Central presentar informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.
11. Informe de Zona de Riesgo emitido por la Gerencia de Evaluación de Riesgos o COPECO, si su obra está cercana a cuerpos de agua superficiales o área de riesgo.
12. Y otros que la UGA requiera.



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

SOLICITUD DE CORTE O PODA DE ARBOL # \_\_\_\_\_

USO EXCLUSIVO DE LA UGA

Tegucigalpa M.D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_

NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CANTIDAD DE ARBOLES A INSPECCIONAR: \_\_\_\_\_

SE SOLICITA CONSTANCIA PARA EL CORTE O PODA DE ARBOL DEBIDO A:

\_\_\_\_\_

ESPECIE DE ARBOL (ES): \_\_\_\_\_

DIRECCION DEL SITIO DE LA INSPECCION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOTA: Los motivos por los cuales se autoriza la poda o el corte de árboles son los siguientes:

- Representen un riesgo inminente a la propiedad o a las personas
- Que causen daño a la propiedad
- Por la construcción de edificaciones en las que no se puede modificar el diseño
- Otros que a criterio del técnico amerite el corte o la poda del o los arboles

La solicitud será analizada por los técnicos de la UGA quienes después de la inspección y a través de su dictamen determinan la aprobación o no de dicha solicitud, una vez aprobada el solicitante deberá cancelar el valor del permiso de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SOLICITANTE



**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**  
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
**UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL**

**Corte y poda en propiedad privada por daños:**

- Copia de Escritura o documento que acredite la propiedad del terreno, en caso de arrendamiento copia de contrato de arrendamiento.
- Croquis de ubicación.
- Copia de Identidad.
- Autorización del propietario o su representante legal, en caso de arrendamiento.

**Corte o poda en área verde:**

- Al menos 5 firmas de vecinos propietarios más próximos, con números de identidades y clave catastral.
- Croquis de ubicación.
- Copia de identidad del interesado.

**Corte a poda de árboles por afectación a infraestructura solicitado por instituciones:**

- Solicitud dirigida al gerente de la Unidad de Gestión Ambiental
- Copia de identidad del representante de la institución.
- Croquis de ubicación.

**Corte de árbol por construcción:**

- Copia de escritura o documento que acredite la propiedad del terreno.
- Si ya cuenta con Licencia de Obra presentar la copia del mismo autenticado o cotejado con su original.
- Plano arquitectónico donde se muestre la ubicación del árbol dentro de la construcción.
- Croquis de ubicación del sitio de la solicitud.
- Copia de Tarjeta de Identidad del propietario.
- Sea persona natural o jurídica, el nombre de la escritura deberá coincidir con el nombre de solicitante, en caso de alquiler o que exista un contrato de promesa de venta deberá presentar copia del mismo, o contrato de compra venta o contrato de alquiler.
- Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios.

**Corte de árbol cercano a las zonas de: El Hatillo, El Picacho, Parque Nacional La Tigra, Parque de las Naciones Unidas o Subcuenca del Distrito Central:**

- Copia de escritura si no se encuentra tramitando la solicitud de Constancia Ambiental.
- Constancia de AMITIGRA original o cotejada con original.
- Constancia de Parques Naciones Unidas original o cotejada con original.
- Plano arquitectónico donde se muestre la ubicación del árbol dentro de la construcción.
- Croquis de ubicación.
- Copia de Tarjeta de Identidad del propietario.
- Marcar los árboles a cortar en el terreno
- Sea persona natural o jurídica, el nombre de la escritura deberá coincidir con el nombre de solicitante, en caso de alquiler o que exista un contrato de promesa de venta deberá presentar copia del mismo, o contrato de compra venta o contrato de alquiler.
- En caso de ser cercano alguna subcuenca omitir las Constancia de AMITIGRA y Parque Naciones Unidas, presentando copia de informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.

**Corte de árboles en riesgo (todos aquellos árboles que por su mal estado vegetativo o mal anclaje de raíces puede caerse o dejar caer sus ramas poniendo en riesgo las vidas y bienes). Según la evaluación a criterio técnico de la UGA.**

- Croquis de ubicación
- Copia de Tarjeta de Identidad del interesado.

**Corte o Poda de Árbol por Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana o Comunitaria.**

- Presentar solicitud de parte del contratista o institución gubernamental o municipal que realizará la obra.
- Presentar copia de Identidad del solicitante.
- Copia de los Planos constructivos del proyecto firmados y sellados por el profesional correspondiente.
- Presentar copia de su autorización ambiental o solicitar la misma a la UGA o MIAMBIENTE según corresponda.

**CAPITULO IV**  
**DE LOS PROCEDIMIENTOS**

**Artículo 60.- Permisos de Corte y/o Poda:**

1. Presentación ante la UGA de una Solicitud de corte y/o Poda de árboles en el **Formulario CP** acompañado de los instrumentos técnicos y legales establecidos en el formato.
2. Revisión de los documentos que acompañan la solicitud por el Área Legal.
3. Programación, inspección de campo y elaboración del dictamen respectivo por el Departamento Técnico.
4. Emisión de permiso y firma del acta de compromiso por la Gerencia de la UGA.
5. Pago por la emisión del permiso de corte y/o poda de árbol, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente.
6. Firma de acta de compromiso por el proponente y entrega del permiso.
7. Archivo de Expediente

**CAPITULO V**  
**DE LOS REQUISITOS**

**Artículo 73.-** Los requisitos establecidos para la obtención del Permiso de Corte y/o Poda de Árbol serán los siguientes:

**Corte y poda en propiedad privada por daños:**

- a. Copia de Escritura o documento que acredite la propiedad del terreno, en caso de arrendamiento copia de contrato de arrendamiento.
- b. Croquis de ubicación.
- c. Copia de Identidad.
- d. Autorización del propietario o su representante legal, en caso de arrendamiento.

**Corte o poda en área verde:**

- a. Al menos 5 firmas de vecinos propietarios más próximos, con números de identidades y clave catastral.
- b. Croquis de ubicación.
- c. Copia de identidad del interesado.

**Corte o poda de árboles por afectación a infraestructura, solicitado por instituciones:**

- a. Solicitud dirigida al gerente de la Unidad de Gestión Ambiental
- b. Copia de identidad del representante de la institución.
- c. Croquis de ubicación

**Corte de árbol por construcción:**

- a. Copia de escritura o documento que acredite la propiedad del terreno.
- b. Si ya cuenta con Licencia de Obra presentar la copia del mismo autenticado o cotejado con su original.
- c. Plano arquitectónico donde se muestre la ubicación del árbol dentro de la construcción.
- d. Croquis de ubicación del sitio de la solicitud.
- e. Copia de Tarjeta de Identidad del propietario.
- f. Sea persona natural o jurídica, el nombre de la escritura deberá coincidir con el nombre de solicitante, en caso de alquiler o que exista un contrato de promesa de venta deberá presentar copia del mismo, o contrato de compra venta o contrato de alquiler.
- g. Cuando el tipo de proyecto lo requiera de acuerdo al criterio técnico de la UGA, el proponente del proyecto deberá presentar un plan facultativo de Operaciones, realizado por un profesional en ciencias forestales, o afín con experiencia en elaboración de inventarios.

**Corte de árbol cercano a las zonas de: El Hatillo, El Picacho, Parque Nacional La Tigra, Parque de las Naciones Unidas o Subcuenca del Distrito Central:**

- a. Copia de escritura si no se encuentra tramitando la solicitud de Constancia Ambiental.
- b. Constancia de AMITIGRA original o cotejada con original.
- c. Constancia de Parques Naciones Unidas original o cotejada con original.
- d. Plano arquitectónico donde se muestre la ubicación del árbol dentro de la construcción.
- e. Croquis de ubicación.
- f. Copia de Tarjeta de Identidad del propietario.
- g. Marcar los árboles a cortar en el terreno
- h. Sea persona natural o jurídica, el nombre de la escritura deberá coincidir con el nombre de solicitante, en caso de alquiler o que exista un contrato de promesa de

venta deberá presentar copia del mismo, o contrato de compra venta o contrato de alquiler.

- i. En caso de ser cercano alguna subcuenca omitir las Constancia de AMITIGRA y Parque Naciones Unidas, presentando copia de informe técnico extendido por el Departamento de Cuencas Hidrográficas del SANAA.

**Corte de árboles en riesgo (todos aquellos árboles que por su mal estado vegetativo o mal anclaje de raíces puede caerse o dejar caer sus ramas poniendo en riesgo las vidas y bienes). Según la evaluación a criterio técnico de la UGA.**

- a. Croquis de ubicación
- b. Copia de Tarjeta de Identidad del interesado.

**Corte o Poda de Árbol por Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana o Comunitaria.**

- a. Presentar solicitud de parte del contratista o institución gubernamental o municipal que realizará la obra.
- b. Presentar copia de Identidad del solicitante.
- c. Copia de los Planos constructivos del proyecto firmados y sellados por el profesional correspondiente.
- d. Presentar copia de su autorización ambiental o solicitar la misma a la UGA o MIAMBIENTE según corresponda.